DESDE 4-07-2023 A 10-07-2023

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023585586
DEPENDENCIA: 888 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 26 de junio de 2026

Señor
ANÓNIMO

**SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EN CARTELERA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

ASUNTO: RESPUESTA A 2023077451 de fecha 7 de junio de 2023

Cordial saludo:

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió, a través de la Superintendencia Nacional de Salud rad 20234100100924951, queja anónima de fecha 16 de mayo de 2023, que dice:

> *"Solicito urgente y minuciosamente realizar inspección vigilancia y control a las IPS de Chocontá ESE Centro oriente Almeidas, Osdoksalud,SADISALUD y centro de rehabilitación SADISALUD en cuanto a estas no cumplen con la resolución 3100 de 2019 infraestructura,capacidad instalada talento humano procesos prioritarios y procedimientos las cuales en la realidad no se cumple. Y dándole cierre o medida de seguridad a la mismas".*

Ante lo cual esta Dirección, por un lado, realizó visita de inspección el 21 de junio de 2023, a la sede SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA EN SALUD S.A.S del prestador SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA EN SALUD S.A.S sigla SADISALUD SAS en el municipio de Chocontá, encontrando:

1. Prestación de servicios de salud de algunos servicios no inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).
2. Prestación de algunas modalidades no inscritas en Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

3. Inscripción en Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) de algunos servicios de salud y no prestación de dichos servicios.
4. Inscripción en Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) de algunas modalidades y no prestación de dichas modalidades.
5. Falta de talento humano en algunos servicios.
6. Falta de planta eléctrica indispensable para la prestación de algunos servicios de salud.

Por lo anterior, se aplicó medida de seguridad a las modalidades o servicios implicados, en total (17).

Y por otro lado, se realizó visita el 21 de junio de 2023 a la sede HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, encontrando que:

1. No cumple la sala de procedimientos por cuanto es compartida con camillas de expansión en observación de urgencias.
2. Las tres camillas de observación halladas en sala de procedimientos no se encuentran declaradas, según el prestador, corresponden a camillas de expansión por aumento de la demanda en urgencias.
3. No es suficiente el talento humano para el servicio 1103 - transporte asistencial básico, por cuanto, hay 5 conductores y 5 auxiliares de enfermería, para dos ambulancias básicas (se considera un mínimo de tres conductores y tres auxiliares para cada móvil). Es decir, no cumple el talento humano para una (1) móvil básica.
4. No cumple con la infraestructura, por los incumplimientos descritos en los hallazgos del acta de inspección.
5. Inadecuada segregación y almacenamiento de residuos hospitalarios.

Ante lo cual, se envió al proceso administrativo sancionatorio a que haya lugar.

Por falta de datos de contacto del anónimo, la presente comunicación se notifica por aviso conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA PATRICIA SIERRA RIOS**
Director Operativo (E)

EXP: 251830256501 Y 251830002501
Proyectó: Sandra Patricia Olmos Rubio